

Agiri honen izenpetzaileak zera/El abajo firmante

Eskatzen du:

Eskabide hau dagokien aukera-frogatera onhartu izan dila, hauek gaundituz gero Erregeari leialtasuna agintzera edo zin egitera edo Konstituzioia betetzera eta bete araztera gizaes-kubideak gordetzera bere burua behartzen duelarik.

Solicita:

Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, comprometiéndose caso de superarias a jurar lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución.

Herri/Lugar ..... Eguna/Día ..... Hila/Mes ..... Urtea/Año .....

Izenpea/Firma,

Euzko Jauriaritzako Hezkuntza Saileko, Sailburu Ordezkarri Jaun Ohoretsua/Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación del Gobierno Vasco.

Oharra.—Azterketa eskubidea ordain agiria erantsi behar da. (Dagokion Ordezkaritzako Habilitazioan emandako agiria posta egorpen edo egorpen telegrafikoaren Ordezkarriaren fotokopia kolpulsatua.) Hori gabe eskabideek ez dira onhartuko. Eskabide orria makinaz edo imprenta letraz bete behar da.

Nota.—Adjúntese el resguardo de haber pagado los derechos de examen. (Recibo expedido por la habilitación de la Delegación correspondiente o fotocopia compulsada del resguardo del giro telegráfico o postal.) No se admitirá ninguna solicitud sin ese requisito. La instancia se rellenará a máquina o en letra de imprenta.

**31122** ORDEN de 10 de noviembre de 1982, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas y se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos, así como el cómputo de servicios reconocido, al concurso de traslado para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad, así como sus resultados.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias al concurso anteriormente indicado, convocado por Orden de este Departamento de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 28).

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, dispone:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de plazas, toda vez que contra la misma no se ha formulado reclamación alguna.

2. Hacer pública en anexo aparte la relación provisional de admitidos y excluidos, así como el cómputo de servicios reconocido.

3. Recursos y reclamaciones.

3.1. Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2. Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Vitoria, 10 de noviembre de 1982.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Seguridad Social, Estudios y Administración. Departamento de Sanidad y Seguridad Social del Gobierno del País Vasco.

#### ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Años	Meses	Días
<b>1. Admitidos</b>			
<b>1.1. Concursantes generales</b>			
España Martín, María Dolores ... ..	—	7	13
Fraile Cura, María Begoña ... ..	3	2	2
Gálvez Ruano, Ana María ... ..	—	8	20
Lizarribar Echenique, María del Carmen ... ..	7	2	12
Marqués Diamante, Matilde ... ..	10	4	16
Martínez de Lecea Uriarte, Paz ... ..	46	11	4
Pérez Pastor, Regina ... ..	—	9	10
San Francisco Rodríguez, María Teresa ... ..	—	9	15
<b>2. Excluidos</b>			
Ninguno.			

Adierazten du:

Eskabide honetan adierazten diren ezagupedietako bakoitza eta guztiak egitazkoak direla eta Administrazio Publikoan sartzeko beharrezko diren baldintzak eta bereziki gorago aipatutako deialdian adierazitakoak betetzen dituela.

Declara:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración Pública y las especialmente señaladas en la orden de convocatoria.

**31123** RESOLUCION de 21 de octubre de 1982, de la Delegación Territorial del Departamento de Industria y Energía de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-3614.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 26 de noviembre de 1966.

Esta Delegación Territorial, visto los informes de los organismos que ha intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», centro de transformación «Mendazona», tipo aéreo-intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 30.000/398-230 V. Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 30 KV, de alimentación del centro transformador citado, y origen la línea «ETD Guernica-Lequeito». Longitud, 24 metros, empleándose como conductores cable LA-78, sobre apoyos metálicos y de hormigón. Su finalidad es dar servicio a la zona.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiaciones Forzosas y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los organismos informantes.

Bilbao, 21 de octubre de 1982.—El Delegado Territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—6.218-15.

## CATALUÑA

**31124** ORDEN de 10 de noviembre de 1982, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas y se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos, así como el cómputo de servicios reconocido, al concurso de traslado para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad, así como sus resultados.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias al concurso anteriormente indicado, convocado por Orden de este Departamento de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 28),

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, dispone:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de plazas, toda vez que contra la misma no se ha formulado reclamación alguna.
2. Hacer pública en anexo aparte la relación provisional de admitidos y excluidos, así como el cómputo de servicios reconocido.
3. Recursos y reclamaciones.

3.1. Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2. Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Barcelona, 10 de noviembre de 1982.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Sala.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico. Departamento de Sanidad y Seguridad Social. Generalidad de Cataluña.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Años	Meses	Días
<b>1. Admitidos</b>			
<b>1.1. Concursantes generales</b>			
España Martín, María Dolores ... ..	—	7	13
Fraile Cura, María Begoña ... ..	3	2	2
Gálvez Ruano, Ana María ... ..	—	8	20
Gomara Rodríguez, Gloria ... ..	—	9	1
Marqués Diamante, Matilde ... ..	10	4	18
Pérez Pastor, Regina ... ..	—	9	10
San Francisco Rodríguez, María Teresa ... ..	—	9	15
<b>2. Excluidos</b>			
Ninguno.			

**31125** *ORDEN de 10 de noviembre de 1982, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas y se declara desierto el concurso por no haber solicitantes a las plazas anunciadas en la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares, así como sus resultas.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias al concurso anteriormente indicado, convocado por Orden de este Departamento de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, dispone:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de plazas, toda vez que contra la misma no se ha formulado reclamación alguna.
2. Declarar desierto el concurso por no haber solicitantes de las plazas anunciadas.
3. Recursos y reclamaciones.

3.1. Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2. Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento, en el plazo de quince días hábiles contados, asimismo, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Barcelona, 10 de noviembre de 1982.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Sala.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico. Generalidad de Cataluña.

**31126** *ORDEN de 10 de noviembre de 1982, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de plazas y se declara desierto el concurso por no haber solicitantes a las plazas anunciadas en plazas no escalafonadas de Practicantes, así como sus resultas.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias al concurso anteriormente indicado, convocado por Orden de este Departamento de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, dispone:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de plazas, toda vez que contra la misma no se ha formulado reclamación alguna.
2. Declarar desierto el concurso por no haber solicitantes de las plazas anunciadas.
3. Recursos y reclamaciones.

3.1. Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2. Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento, en el plazo de quince días hábiles contados, asimismo, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Barcelona, 10 de noviembre de 1982.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Sala.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico. Departamento de Sanidad y Seguridad Social. Generalidad de Cataluña.

REGION DE MURCIA

**31127** *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1982, de la Consejería de Presidencia, referente a la convocatoria, bases y programa y corrección de errores para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Ingeniero Agrónomo de esta Comunidad Autónoma.*

En el «Boletín Oficial de la Región» números 79 y 84, de fecha 12 y 18 de noviembre del año en curso, respectivamente, aparecen publicados convocatoria, bases y programa y corrección de errores para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Ingeniero Agrónomo de esta Comunidad Autónoma, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», publicándose los sucesivos anuncios en el «Boletín Oficial de la Región».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.  
Murcia, 19 de noviembre de 1982.—El Consejero de Presidencia.—11.705-A.

**31128** *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1982, de la Consejería de Presidencia, referente a la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Farmacéutico de esta Comunidad Autónoma.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de 18 de noviembre del año en curso, aparecen publicados convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Farmacéutico de esta Comunidad Autónoma, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», publicándose los sucesivos anuncios en el «Boletín Oficial de la Región».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.  
Murcia, 19 de noviembre de 1982.—El Consejero de Presidencia.—11.706-A.